JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REF: CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
N°. **110013110022 202100461 00**

De conformidad con el núm. 6° del art. 18 del C.G.P., el despacho DISPONE:

Remitir por competencia las presentes diligencias a la Oficina Judicial para que sean sometidas a REPARTO entre los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ, de conformidad con el núm. 6° del art. 18 del C.G.P. OFÍCIESE.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez